



## Sección Temática

### Diversidades sexuales y de género: Lógicas y usos en la acción pública

#### Editorial

**Marcela González<sup>1\*</sup>, Carmen Gloria Núñez<sup>1</sup>, Caterine Galaz Valderrama<sup>2\*</sup>, Lelya Troncoso<sup>2</sup>, Rodolfo Morrison Jara<sup>2</sup>**

<sup>1</sup> Editoras Asociadas, Revista Psicoperspectivas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

<sup>2</sup> Editores Invitados, Núcleo de Estudios Críticos de la Diversidad, Santiago, Chile

[marcela.gonzalez.b@pucv.cl](mailto:marcela.gonzalez.b@pucv.cl)

**Cómo citar este artículo:** González, M.; Núñez, C. G.; Galaz Valderrama, C.; Troncoso, L.; Morrison Jara, R. (2018). Editorial Sección Temática: Los usos de la diversidad sexual en la acción pública. *Psicoperspectivas*, 17(1). <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue3-fulltext-1315>

Desde hace algunas décadas, la noción de “diversidad sexual” se ha ido instalando en la discusión científica en ciencias sociales. Lo anterior se ha visto impulsado a partir de acciones de movimientos sociales que buscan reivindicar derechos sexuales relegados. Entre los movimientos sociales han destacado grupos lésbicos, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis, intersexuales y queer (LGBTTTIQ); así como su contraparte de grupos que defienden la heterosexualidad tradicional.

Si bien el origen del constructo “diversidad sexual” puede vincularse a la idea de perversión y su diferenciación respecto a la “normalidad” (Weeks, 2012), en la actualidad su uso está ligado a la defensa de los derechos humanos de aquellos individuos y grupos no heterosexuales. A pesar de lo anterior, sus usos bien intencionados continúan siendo cuestionables en varios

sentidos: por un lado, porque hablar de “diversidad sexual” arriesga homogeneizar e invisibilizar justamente esta diversidad sexual a partir de la construcción de una nueva categoría que termine siendo usada como un “paraguas” o “cajón de sastre”, donde todas las especificidades se diluyen; o bien, porque reifica la dicotomía normalidad/anormalidad al construir una diversidad que se naturaliza como la “otredad” de la norma. Otra controversia se vincula a si la heterosexualidad debería o no ser incluida como parte de esta diversidad sexual, considerándose además las diversas formas de “ser heterosexual”.

En el campo de los movimientos sociales se han ido diferenciando paulatinamente posturas ligadas a la “diversidad”, de aquellas que optan por el concepto de “disidencia” sexual, y que visibilizan la heterosexualidad como régimen político, detentando un posicionamiento



crítico frente al paradigma de derechos que buscaría “ampliar las bases de la ciudadanía sexual y de género dentro del contexto de la democracia liberal” (Fiedler, 2015, p. 147).

La dialéctica entre diversidad sexual y heterosexualidad se inicia en la década de los 80, cuando Foucault conceptualiza la sexualidad como un “dispositivo sociohistórico” (1984), develando el orden sexual moderno como un eje central de las lógicas culturales del capitalismo, cuyo fin es disciplinar y controlar los cuerpos, a través de su categorización, clasificación y teorización; procesos orientados a delimitar las zonas de lo visible/invisible, lo permitido/prohibido, lo enunciable/indecible, lo verdadero/falso.

Siguiendo esta lógica, algunas importantes teóricas feministas ligadas al movimiento “queer”, han enfatizado el funcionamiento de un sistema disciplinario y regulador de la sexualidad –el sistema sexo/género–, que trabaja en favor de la creencia en la heterosexualidad como obligatoria a partir de la instalación de procesos de subjetivación eminentemente heteronormativos (Butler, 2002, 2007, 2010; de Lauretis, 1991; Preciado, 2002, 2008 Rubin, 1989). Desde estas perspectivas es posible reconocer y visibilizar de qué manera tanto el género como la sexualidad son políticas, encontrándose organizadas “en sistemas de poder que alientan y recompensan a algunos individuos y actividades, mientras que castigan y suprimen a otros y otras”(Rubin, 1989).

La visibilización de las diversidades sexuales y de género ha acarreado un cuestionamiento al ordenamiento sexual moderno. Así, las identidades sexuales agrupadas de forma binaria – como por ejemplo el sexo biológico (macho/hembra), el deseo (siempre heterosexual como premisa esencialista), el género (masculino/femenino) y las prácticas eróticas (activas/pasivas)- operarían para demarcar lo “normal”, dejando como opuesto la patologización/disciplinamiento de quienes no calzan con tal ordenamiento heterosexual, produciendo y reproduciendo los circuitos de inclusión-exclusión, legalidad-clandestinidad (Fernández, 2009, 2013).

Así, poco a poco, pero de manera creciente, la transformación de las prácticas sociales (amorosas, conyugales, eróticas, parentales) que involucran a los movimientos ligados a las diversidades sexuales y de género pero también a la heterosexualidad, interrogan fuertemente las lógicas binarias y falocentristas que subyacen al pensamiento hegemónico de las ciencias humanas y sociales.

Estas lógicas, sin lugar a dudas, también están presentes en las formas de acción pública que se desarrollan sobre este ámbito. Hablar de acción pública más que de análisis de políticas públicas, nos permite abrirnos a la íntima relación que tiene la emergencia de acciones desde el Estado, con otras fuerzas que desarrollan constantemente otros agentes sociales. De esta manera, la construcción de lo político y de lo social a “intervenir” no aparece como resquicio de una única mano poderosa –la del Estado–, sino como fruto del cruce de múltiples fuerzas, que disputan terreno a lo hegemónico, para situarse como discurso válido.

De esta manera, las políticas públicas así como todas las tecnologías de gobierno que se implementan en una sociedad sobre las sexualidades, tiene que ver con estas disputas permanentes entre diversos sectores, que va llevando a que ciertos repertorios argumentativos logren una mejor posición, y finalmente se establezcan como formas viables de atender a las problemáticas y demandas sociales, dejando otras como caminos subalternos o de disidencia. Coincidiendo con Manzano y Ramos, lo interesante de ver la acción pública como un campo de disputa, es la manera en que la transformación social en el ámbito público “resulta menos de un plan homogéneo y monolítico originado en algún centro de producción ideológico, que de múltiples proyectos yuxtapuestos –motivados en intereses divergentes–, así como de heterogéneos signos flotantes que, al ser usados en situaciones concretas, pueden articular equivalencias en múltiples e inesperadas direcciones” (Manzano, & Ramos, 2015).

Actualmente en este campo público, la apelación y defensa de las diversidades sexuales y de género se ha constituido en un lugar común, estableciéndose en discursos deseables dentro de sociedades desarrolladas y occidentales, tanto por sectores sociales como políticos en diferentes partes del mundo, planteándose muchas veces desde una posición moral aséptica y despolitizada. Así, la noción de “diversidad sexual” emerge en muchos casos sólo como una especie de fotografía social, aludiendo a una pluralidad de “opciones” sexuales, omitiendo en ello, desigualdades que se pueden producir en su articulación con otros factores como la clase, la etnia, la nacionalidad, la edad, entre otros (Sabsay, 2011). O, por otro lado, este constructo se toma como bandera para algunas luchas identitarias posicionadas desde una defensa esencialista y generizada (Benhabib, 2006). O también, emerge como una forma estratégica para posicionar temas vinculados con derechos y desigualdades históricas (Romero Bachiller, García Dauder, & Bargueiras Martínez, 2005).

De esta manera, es posible identificar la promoción de ciertas formas hegemónicas de tratamiento de las orientaciones e identidades sexuales a nivel de políticas, discursos académicos y actuaciones sociales (Díez, 2013), que han hecho que el concepto de “diversidad sexual” se sitúe en una suerte de consenso positivo en torno a los derechos de los cuales deben disponer algunos sujetos que encarnarían estas diversidades, muchas veces despolitizando las luchas feministas y LGBTTI, las perspectivas queer y otras acciones de disidencia sexual. Se abre un campo de “gestión” pública que opera sobre una multiplicidad de sujetos, cuya condición los sitúa como objetos/sujetos, poblaciones, grupos o colectivos “vulnerables” o “minorías”, susceptibles de intervenir mediante una serie de acciones identitarias orientadas a su inclusión o regulación (Sabsay, 2011; Valentine, 2007).

Precisamente por ello, esta Sección Temática de convocatoria internacional, busca potenciar una reflexión crítica sobre las lógicas y usos del concepto de “diversidad sexual” en diversos ámbitos: políticas públicas, intervenciones sociales, institucionalidades específicas, sectores específicos y la acción colectiva y la emergencia de nuevos movimientos sociales identitarios. Lo anterior, apuntando a problematizar los diferentes usos de la diversidad sexual, respondiendo a cuestiones tales como: ¿por qué se define la diversidad sexual como ámbito para las políticas públicas y de gestión social y educativa?, ¿qué efectos psicosociales se generan a partir de estos constructos sobre los colectivos LGTBI?, ¿qué perspectivas teóricas se emplean en el análisis de la diversidad sexual?

De esta manera, el primer artículo, *Derechos LGTBI en Chile: tensiones en la constitución de otredades sexualizadas*, de Caterine Galaz, Mauricio Sepúlveda, Rolando Poblete, Lelya Troncoso y Rodolfo Morrison, abre la discusión de cómo el proceso de construcción de diversos cuerpos legislativos en Chile, van fijando algunas matrices exclusivas de comprensión de la diversidad sexual, que se imponen sobre otras visiones menos hegemónicas y muchas veces más críticas del acervo identitario. En el artículo, podemos visualizar cómo el concepto de diversidad sexual, muchas veces se transforma en una traducción gubernamental de la diferencia o la otredad. Asimismo, se ve cómo en los procesos de instalación de una ley donde exista un debate sobre sexualidades, se termina homogenizando las subjetividades no heterosexuales. Este artículo concluye visualizando cómo en las políticas públicas emergen formas privilegiadas de otredad y de la sexualidad, muchas veces exacerbando el reconocimiento identitario, sin articulación con otros ejes de diferenciación/desigualdad.

Este cuestionamiento identitario vuelve a emerger en el artículo *Identidades en transición: Prensa, activismo y disidencia sexual en Chile, 1990-2010* de Juan Carlos Garrido y Claudio Barrientos, explicando cómo entre 1990 y 2010 el contexto histórico complejizó la política de las organizaciones LGBT chilenas, haciendo aparecer conflictos y debates internos al interior de éstas en torno a problemáticas como la despenalización de la sodomía, la discriminación y el VIH Sida. A partir del análisis de debates públicos en distintos medios escritos, oficiales y alternativos, se muestran las distintas formas de activismo y lucha desplegadas por organizaciones LGBT del periodo, con el afán de mostrar el complejo escenario de negociaciones entre concepciones más formales e identitarias dentro del movimiento, hasta los espacios de disidencia que se comenzaron a instalar y que generaron discursos y prácticas radicales sobre algunas temáticas que afectaban a la comunidad homosexual.

Luego, el artículo *De las interpelaciones por transparencia u opacidad: La atención a las diversidades sexo-genéricas en Quito* de Paz Guarderas, nos muestra a partir de narrativas con interventoras y usuarias de espacios institucionales de atención a la violencia de género, cómo se genera una visión reduccionista de la violencia cuando implica sujetos no heterosexuales. Según las autoras, esto ha llevado a una ausencia o invisibilización de las diversidades sexo-genéricas en estos espacios. Se plantea que muchas veces la atención tiende a la normalización del género y cómo ciertos saberes disciplinares, como la psicología, generan discursos revestidos de verdad que son decisivos en las trayectorias de disidencia sexual.

El artículo *Disidencias sexuales y corporales: articulaciones, rupturas y mutaciones* de Lola Martínez Pozo, plantea un análisis genealógico de los movimientos LGTB, queer, trans y transfeministas en el contexto español. De este modo, muestra una historia distinta, que no se centra en la clásica cronología de los hechos, sino en las formas de articulación, rupturas y mutaciones que fueron emergiendo entre los diversos movimientos en respuesta a momentos histórico-políticos diferentes. Este análisis de alianzas y quiebres, permiten visibilizar la complejidad de las disidencias en las subjetividades políticas en torno a lo sexual y lo corporal en los últimos tiempos.

*Ser madre fuera de la heteronormatividad: Trayectorias vitales y desafíos de familias homoparentales chilenas*, de Soledad Sánchez, Sonia Podestá y Paula Garrido, refiere a las formas en que las familias de madres lesbianas, bisexuales y *queer* desafían el modelo heteroparental y las nociones tradicionales de parentesco. Las autoras presentan los resultados de un estudio cualitativo

interpretativo de mujeres con hijos/as nacidos/as en una relación heterosexual previa. A través de la realización de entrevistas semiestructuradas a seis mujeres con hijos/as entre 4 y 15 años, se describe la incidencia directa de las trayectorias vitales de las mujeres en cómo abordan con sus hijos/as el tema de su orientación sexual. Los niveles personal-afectivo y sociocultural se articulan y tensionan en torno al conflicto entre ventajas y riesgos de la visibilización ante la sociedad. Se discuten los desafíos y costos para estas mujeres y sus familias desde una perspectiva de derechos y políticas públicas.

Finalmente, el trabajo de Carmen Romero y Marisela Montenegro, *Políticas públicas para la gestión de la diversidad sexual y de género: Un análisis interseccional*, plantea cómo el abordaje institucional de la diversidad, se ha focalizado en generar políticas e intervenciones para la inclusión y/o normalización de colectivos considerados minoritarios. El concepto de interseccionalidad ha contribuido a complejizar los procesos de sectorialización que se derivan de esta perspectiva introduciendo la idea de co-funcionamiento de diferentes fuentes de opresión. A partir del análisis desde una perspectiva interseccional de dos leyes para garantizar los derechos de las personas con sexualidades y posiciones de género diversas y contra la LGTBIfobia de la Generalitat Catalana y de la Comunidad de Madrid, se analizan los efectos de *homogeneización, esencialización y normalización*, así como las dinámicas de *jerarquización y exclusión* que los procesos de categorización normativa generan. El artículo propone comprender el concepto de interseccionalidad desde una mirada situacional y relacional, que implica que la emergencia de prácticas de dominación se da en contextos concretos, en los que ciertas diferencias aparecen como relevantes en definiciones particulares de situaciones que se establecen en cada caso. Estos procesos, enmarcados en configuraciones normativas históricamente construidas, acontecen como condensaciones particulares de desigualdades y jerarquías.

De esta manera, esta Sección Temática sitúa en el centro los planteamientos de Butler sobre el rol de las instituciones y políticas públicas respecto al reconocimiento de lo que denominamos “vida” y “sujeto”. Precisamente porque las políticas e intervenciones públicas “no solo son instancias de poder, y no solo reflejan relaciones más amplias de poder, sino que son una manera a través de la cual opera el poder” (Butler, 2009, p.323) al determinar quiénes son amparados o no, bajo cierta retórica de derechos.

Esta Sección Temática, está acompañada por una sección de Artículos Libres, que contiene siete artículos en total.

En su artículo *Construcción y pérdida de la confianza de docentes: Un análisis de incidentes críticos*, Javiera Peña Fredes, José Weinstein Cayuela y Dagmar Raczynski, estudian uno de los procesos que contribuyen a la mejora escolar a través de entrevistas de incidentes críticos a docentes de la región de Valparaíso, Chile, e identifican situaciones que gatillan la construcción y pérdida de confianza de los docentes, tanto en sus pares como en los directivos. Los autores destacan la valoración positiva que los docentes asignan a los procesos de inducción, acogida, orientación y apoyo inicial que reciban al incorporarse por primera vez al cuerpo docente de una escuela.

En *Los estudios sociales de la práctica y la práctica como unidad de estudio*, las autoras Carla Fardella y Francisca Carvajal Muñoz indagan en las teorías de las prácticas sociales (TPS) y en particular, sobre la práctica como unidad de estudio de lo psicosocial, ilustrando su rendimiento mediante la práctica de escritura científica. Efectúan una revisión del debate contemporáneo y el giro de la práctica, así como los elementos que componen una práctica: sentidos, competencias y materialidades, así como sus atributos en tanto unidad: social, recursiva y rizomática, con el objetivo de comprender la transformación del trabajo y la identidad científico-académica actual.

En su artículo *Precariedad laboral y repertorios sindicales en el neoliberalismo: Cambios en la politización del trabajo en Chile*, Dasten Julián Véjar analiza la expansión del fenómeno de la precariedad laboral, su significado y efecto en la organización sindical a nivel nacional, exponiendo algunos de los principales impactos del proceso de precarización laboral en las estrategias y repertorios del sindicalismo chileno, considerando el contexto sociopolítico y el complejo proceso de readecuación y articulación de las subjetividades e identidades en el trabajo.

Marianne Daher, Andrea Jaramillo y Antonia Rosati, en el artículo *Agentes de intervención en programas psicosociales: Tipos de apoyo y efectos según nivel de vulnerabilidad*, evalúan la relación entre el apoyo percibido por los usuarios de dos programas psicosociales chilenos, la relación que establecieron con sus agentes de intervención, influencias de la implementación y efectos según el nivel de vulnerabilidad. A través de entrevistas que fueron analizadas desde la Teoría Fundamentada, se identificó experiencias positivas y negativas asociadas al apoyo prestado por los agentes, variaciones en los cambios, estableciendo que para las personas en mayor vulnerabilidad el apoyo emocional fue un medio crucial para recibir apoyo técnico. Se concluye que la adaptación

de los agentes a los distintos tipos de usuarios es un factor clave.

En su artículo *Autocuidado de los profesionales que trabajan en la erradicación de la violencia de pareja*, Isabel Gomà-Rodríguez, Leonor María Cantera, y Joílson Pereira-da-Silva indagan sobre las formas de autocuidado empleadas por quienes trabajan para erradicar esta forma de violencia, desde la perspectiva del autocuidado y en los riesgos psicosociales. Los resultados muestran que el autocuidado cumple funciones de desconexión, drenaje, aumento del bienestar e integración de las vivencias del ámbito laboral. Proponen un modelo descriptivo para las barreras que obstaculizan el autocuidado y recomiendan investigar con mayor profundidad, y considerarlos al diseñar programas de intervención y prevención, y también en la formación de los/las profesionales.

Paula Villalobos y Jenny Assael Budnik, en *Dimensiones individuales, relacionales e institucionales en la resiliencia de profesores principiantes egresados de una universidad pública*, recurren al concepto de resiliencia para

comprender cómo operan las dimensiones individuales, relacionales e institucionales en la resiliencia de profesores novatos egresados de una universidad pública chilena, condiciones que permiten a los docentes superar los desafíos propios de su labor y seguir comprometidos con la enseñanza. Los resultados evidencian la importancia de la disposición a aprender y las competencias pedagógicas, relaciones positivas con la jefatura, los pares, estudiantes y familia; de brindar autonomía profesional y equipos multidisciplinarios de apoyo al trabajo de acompañamiento a los estudiantes.

Finalmente, el artículo de Dante Solano Silva, *Conservadurismo y Orientación Política, ¿su relación es similar en Latinoamérica y Occidente?* examina las relaciones entre la orientación política y las dimensiones psicológicas del conservadurismo (Resistencia al cambio y Aceptación de la desigualdad) en seis países occidentales y ocho latinoamericanos. Los resultados señalan que ambas dimensiones del conservadurismo se relacionan de manera consistente a la orientación política en culturas occidentales, mientras que en Latinoamérica no se encuentra un patrón claro de asociación.

Los invitamos a leer la primera entrega de Psicoperspectivas de este año.

**Marcela González**

**Carmen Gloria Nuñez**

Editoras Asociadas Revista Psicoperspectivas

**Caterine Galaz**

**Lelya Troncoso**

**Rodolfo Morrison**

Editores Invitados Sección Temática

Núcleo de Estudios Críticos de la Diversidad

## Referencias

- Benhabib, S. (2006). *Las reivindicaciones de la cultura: Igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires, Argentina: Katz.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- De Lauretis, T. (1991). Queer theory: Lesbian and gay sexualities. An introduction. *Differences: A Journal of Feminist Cultural Studies*, 3(2), 7-8.
- Díez, J. (2013). Explaining policy outcomes: The adoption of same-sex unions in Buenos Aires and Mexico City. *Comparative Political Studies*, 46(2), 212-235.
- Fernández, A.M. (2009). *Las lógicas sexuales: Amor, política y violencias*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Fernández, A. M. (2013). *La diferencia desquiciada: Géneros y diversidades sexuales*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Fiedler, S. (2015). Entre el paradigma de derechos y el paradigma libertario: La significancia de la

- Coordinadora Universitaria de Disidencia Sexual (CUDS) en la lucha por las reivindicaciones sexuales y de género en Chile. En J. Jara, X. Erazo, & X. Gauché (Eds), *Derechos Humanos, diversidad sexual y políticas públicas en América Latina* (pp. 147-157). Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- Foucault, M. (1984). *Historia de la sexualidad, 2: El uso de los placeres*. México, D. F.: Siglo XXI.
- Manzano, V., & Ramos, A. (2015). Introducción: Campos de fuerzas y subjetividades políticas. Imaginación y epistemologías en movimiento. *Identidades, 8*, 1-25.
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Madrid, España: Opera Prima.
- Preciado, B. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid, España: Espasa Calpe.
- Romero Bachiller, C., García Dauder, S., & Bagueiras Martínez, C. (Eds.). (2005). *El eje del mal es heterosexual: Figuraciones, prácticas y movimientos feministas queer*. Madrid, España: Traficantes de Sueños (2005).
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (Comp.). *Placer y peligro: Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid, España: Revolución.
- Sabsay, L. (2011). *Fronteras sexuales: Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Valentine, G. (2007). Theorizing and Researching Intersectionality: A challenge for feminist geography. *The Professional Geographer, 59*(1), 10-21. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9272.2007.00587>
- Weeks, J. (2012). *Lenguajes de la sexualidad*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.